

25 de abril de 2019

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las diez horas del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve. Atendiendo la convocatoria
3 girada por la Señora Presidenta **Licenciada María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de
4 sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura, se hace constar que se encuentran presentes para la
5 celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes: Licenciada **MARÍA ANTONIETA**
6 **JOSA DE PARADA**, Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, Licenciada **MARÍA PETRONA**
7 **CHÁVEZ SOTO**, Licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**; Licenciada **DORIS DEYSI**
8 **CASTILLO DE ESCOBAR** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno.**
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las Señoras y Señores Consejales arriba
10 mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración
11 de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró
12 abierta la sesión a las diez horas con diez minutos. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a
13 consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.**
14 Lectura y consideración del acta catorce-dos mil diecinueve. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y
15 Presidencia. **Punto cinco.** Notificación de la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa
16 Tecla, Departamento de La Libertad. **Punto seis.** Devolución de terna de la Corte Suprema de Justicia.
17 **Punto siete.** Solicitud de Licencia de Empleadas del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto ocho.**
18 Correspondencia. **Punto ocho punto uno.** Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador presenta oficio
19 en relación al punto ocho punto cuatro del acta trece –dos mil diecinueve. **Punto ocho punto dos.**
20 Subdirectora de la Oficina Fiscal de San Salvador de la Fiscalía General de la República solicita certificación
21 de expediente de denuncia. **Punto ocho punto tres.** Solicitud de Comisionada Presidencial para los
22 Derechos Humanos. **Punto ocho punto cuatro.** Secretario Ejecutivo solicita autorizar la modificación de
23 acuerdo nueve adoptado en la sesión doce –dos mil diecinueve. **Punto ocho punto cinco.** Gerente General
24 solicita autorizar la modificación de acuerdo nueve punto dos adoptada cero cuatro –dos mil diecinueve.
25 **Punto ocho punto seis.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del
26 punto siete punto uno del acta diez –dos mil diecinueve. **Punto ocho punto siete.** Auditor Interno presenta
27 informe de auditoría operativa desarrollada en la Unidad de Informática. **Punto ocho punto ocho.**
28 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto once punto
29 uno del acta doce –dos mil diecinueve. **Punto ocho punto nueve.** Subdirector de la Escuela de
30 Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de dos actividades en la programación trimestral y
31 sus respectivos costos. **Punto nueve.** Varios. **Punto nueve punto uno.** Informe de desempeño del período

Pleno CNJ - Acta 15-2019
25 de abril de 2019

1 de prueba del Secretario Ejecutivo. **Punto nueve punto dos.** Secretario Ejecutivo solicita modificación del
2 acuerdo ocho punto cuatro adoptado en el acta trece –dos mil diecinueve. **Punto nueve punto tres.**
3 Comunicación remitida por la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana. **Punto tres.**
4 **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CATORCE-DOS MIL DIECINUEVE.** Acto seguido se procede
5 al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria catorce -dos mil diecinueve;
6 la cual fue aprobada por el Pleno con las incorporaciones de las observaciones hechas por las Señoras y
7 Señores Consejales. Se hace constar que en el tratamiento de este punto se incorporaron a la sesión los
8 señores Consejales, Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERON** y Licenciado **ALCIDES**
9 **SALVADOR FUNES TEOS.** **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se hace constar
10 que de parte de las comisiones no se generó ningún informe. **Punto cuatro punto uno. INFORME**
11 **PRESIDENCIA.** La señora Presidenta refiere que ha recibido nota con referencia
12 SETEPLAN/DGTE.DFIGC/veintiocho –dos mil diecinueve, fechada el once de abril de dos mil diecinueve,
13 suscrita por el señor Alberto Enríquez Villacorta, Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia;
14 la cual se ha dirigido a la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, pero en su contenido se hace
15 alusión a labores y actividades que desde este Pleno se han apoyado, tal es el caso del Plan Especial de
16 Capacitación para entidades del gobierno sobre la aplicación de la Ley de Procedimientos Administrativos;
17 Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo y Decreto de creación de los Juzgados y Cámara de lo
18 Contencioso Administrativo; adjunto a la nota se presenta el Plan en cuestión, el cual fue trabajado por
19 equipos técnicos de la Escuela de Capacitación Judicial y de la Secretaría Técnica y de Planificación de la
20 Presidencia, con el cual se permitirá a la administración pública hacer una correcta aplicación de tales
21 normativas; con lo cual se da fiel cumplimiento a los compromisos adquiridos por este Consejo, quedando
22 bajo la responsabilidad de SETEPLAN/ENAFOP la ejecución de la capacitación. Luego de la discusión y
23 deliberación sobre el informe rendido por la señora Presidenta, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
24 informe rendido por la señora Presidenta, Licenciada María Atonieta Josa de Parada; b) Tener por cumplido
25 los compromisos adquiridos por el Consejo Nacional de la Judicatura en la Carta de Entendimiento con la
26 Escuela Nacional de Formación Pública –ENAFOP- relativo a la capacitación en la Ley del Procedimientos
27 Administrativos; y c) Notificar el presente acuerdo a la Escuela de Capacitación Judicial y a la Secretaría
28 Técnica y de Planificación de la Presidencia. **Punto cinco. NOTIFICACIÓN DE LA CÁMARA DE LO**
29 **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA**
30 **LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo, informa que el día doce de los corrientes, se recibió vía fax de la
31 Cámara de lo Contencioso Administrativo, con sede en Santa Tecla, departamento de La Libertad; la

Pleno CNJ - Acta 15-2019
25 de abril de 2019

1 notificación de la resolución pronunciada a las once horas con diez minutos del día veintinueve de marzo del
2 año en curso, en el expediente número cero cero ciento sesenta y nueve-dieciocho-ST-COPC-CAM, en el
3 que entre otras cosas se tiene por autoridad demandada al Pleno Consejo Nacional de la Judicatura y a la
4 licenciada Karla María Fratti de Vega, como su procuradora; y se convoca a las partes y sujetos
5 intervinientes a la celebración de la audiencia inicial para las nueve horas del día veintisiete de mayo del
6 presente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la notificación de la resolución pronunciada por la
7 Cámara de lo Contencioso Administrativo, con sede en Santa Tecla, departamento de La Libertad; a las
8 once horas con diez minutos del día veintinueve de marzo del año en curso, en el expediente número cero
9 cero ciento sesenta y nueve-dieciocho-ST-COPC-CAM; b) Remitir copia de la notificación de la resolución
10 mencionada en el literal anterior a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y a la licenciada Karla María Fratti
11 de Vega, para los efectos correspondientes; y c) Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada
12 María Antonieta Josa de Parada, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a:
13 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y a la licenciada Karla María Fratti de Vega, para los efectos pertinentes.
14 **Punto seis. DEVOLUCIÓN DE TERNA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo,
15 somete a consideración la nota y anexos, suscrita por la licenciada María Soledad Rivas de Avendaño,
16 Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia; con referencia SG-SA(GR)-cuatrocientos noventa y
17 siete-diecinueve; fechada el diez de abril de dos mil diecinueve; mediante la cual expresa que en sesión de
18 Corte Plena, celebrada el catorce de marzo próximo pasado, se acordó devolver al Consejo, la terna de
19 candidatos para ocupar el cargo de Magistrado/a Suplente de la Cámara Especializada para una Vida Libre
20 de Violencia y Discriminación para las Mujeres, con sede en San Salvador (segunda terna), en razón que
21 una de las candidatas no se presentó a la entrevista que como parte del proceso realiza la Comisión de
22 Jueces, motivo por el que al no estar conformada la terna se devuelve al Consejo para los fines
23 correspondientes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, suscrita por la licenciada
24 María Soledad Rivas de Avendaño, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, con referencia SG-
25 SA(GR)-cuatrocientos noventa y siete-diecinueve, fechada el diez de los corrientes; b) Previo a darle el
26 trámite que corresponde según lo dispuesto por los artículos sesenta y uno y sesenta y dos de la Ley del
27 Consejo Nacional de la Judicatura deberá solicitarse a la Honorable Corte Suprema de Justicia indique
28 quien fue la persona que no compareció a la entrevista, para proceder a la sustitución del mismo; c) Ratificar
29 el presente acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a la Honorable Corte Suprema
30 de Justicia para los efectos correspondientes. **Punto siete. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADAS**
31 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los

25 de abril de 2019

1 memorandos fechados el nueve y once de abril del año en curso, con referencias GG/PLENO/ciento
2 tres/dos mil diecinueve y GG/PLENO/ciento siete/dos mil diecinueve, suscritos por la licenciada Vilma
3 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; por medio del cual presenta las solicitudes de licencia con
4 goce de sueldo de las empleadas siguientes: A) Licenciada Marta Liliam Sorto Alvarado, Evaluador Judicial
5 II, por motivo de enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto
6 Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del veintisiete de marzo al dos de abril de dos
7 mil diecinueve (seis días dos horas con veinte minutos); B) Licenciada Paula Cristina Guzmán de Bautista,
8 Técnico I, por motivo de enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto
9 Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del once de marzo al nueve de abril de dos mil
10 diecinueve (treinta días); C) Licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez, Evaluador Judicial II, por motivo de
11 lactancia materna, para retirarse de sus labores de lunes a viernes a las catorce horas, por el período
12 comprendido del veintiocho de marzo al seis de junio de dos mil diecinueve (dos horas por setenta y un
13 días); y D) Licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Profesional II, por motivo de matrimonio religioso,
14 para el período comprendido del veintisiete al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve (cinco días).
15 Analizadas que han sido cada una de las solicitudes de licencia, se puede concluir que están debidamente
16 justificadas y avaladas por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del
17 Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley
18 del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento
19 Interno de Trabajo del Consejo, artículos cinco numeral uno y seis inciso tercero de la Ley de Asuetos,
20 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, y a la cláusula once literales c) y j) del Contrato
21 Colectivo de Trabajo. Cabe aclarar que una de las licencias es planteada por la Jefa del Departamento de
22 Recursos Humanos, razón por la cual y atendiendo a lo establecido en el literal c) del artículo cinco de la Ley
23 de Ética Gubernamental, en la tramitación de la misma hubo la excusa correspondiente dado el conflicto de
24 interés. El Pleno, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo, a la Licenciada Marta Liliam Sorto
25 Alvarado, Evaluador Judicial II, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del
26 veintisiete de marzo al dos de abril de dos mil diecinueve (seis días dos horas con veinte minutos); b)
27 Conceder licencia con goce de sueldo, a la Licenciada Paula Cristina Guzmán de Bautista, Técnico I, por
28 motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del once de marzo al nueve de abril de dos
29 mil diecinueve (treinta días); c) Conceder licencia con goce de sueldo, a la Licenciada Sagrario Concepción
30 Vela Vélez, Evaluador Judicial II, por motivo de lactancia materna, para retirarse de sus labores de lunes a
31 viernes a las catorce horas, por el período comprendido del veintiocho de marzo al seis de junio de dos mil

Pleno CNJ - Acta 15-2019
25 de abril de 2019

1 diecinueve (dos horas por setenta y un días); d) Conceder licencia con goce de sueldo, a la Licenciada Elsa
2 Margarita Claros de Nosiglia, Profesional II, por motivo de matrimonio religioso, para el período comprendido
3 del veintisiete al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve (cinco días); y e) Notificar el presente acuerdo
4 a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a las peticionarias, para los efectos
5 pertinentes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. JUEZA PRIMERO DE LO**
6 **MERCANTIL DE SAN SALVADOR PRESENTA OFICIO EN RELACIÓN AL PUNTO OCHO PUNTO**
7 **CUATRO DEL ACTA TRECE-DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
8 oficio con su anexos, número cuatrocientos treinta-BIS, fechada el diez de abril de dos mil diecinueve,
9 suscrito por la máster María Flor Silvestre López Barriere, Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador;
10 quien en relación al punto ocho punto cuatro del acta trece-dos mil diecinueve, fechada el dos de abril del
11 año en curso, en el cual se conoció su solicitud para que se le autorice la prórroga de treinta días para la
12 entrega de los informes únicos de gestión mensual; en ese sentido, remite certificado de incapacidad
13 temporal extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con el cual comprueba que la persona
14 encargada de la elaboración y la respectiva entrega de los informes únicos de gestión mensual de los
15 Juzgados de lo Mercantil se encuentra de licenciada por enfermedad común de quince días, situación que
16 ocasiona retraso del envío de los referidos informes; por lo anterior, reitera nuevamente su petición de
17 conceder la prórroga de treinta días hábiles excluyendo de los mismos el período de vacación de Semana
18 Santa. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el oficio con su anexos, número cuatrocientos treinta-BIS,
19 fechada el diez de abril de dos mil diecinueve, suscrito por la máster María Flor Silvestre López Barriere,
20 Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador; b) Comunicar a la máster López Barriere, que deberá
21 estarse a lo resuelto en el punto ocho punto cuatro del acta trece-dos mil diecinueve, fechada el dos de abril
22 del año en curso, en el sentido que se le ha concedido prórroga para cumplir con la presentación de
23 informes la cual vence el día quince de mayo de dos mil diecinueve; y c) Notificar el presente acuerdo a la
24 máster María Flor Silvestre López Barriere, Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador, y al Jefe de la
25 Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. SUBDIRECTORA DE**
26 **LA OFICINA FISCAL DE SAN SALVADOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOLICITA**
27 **CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE DE DENUNCIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
28 oficio número quinientos sesenta, con referencia setecientos sesenta-UDAJ-dos mil diecisiete-SS, suscrito
29 por la licenciada María Cecilia Zepeda Ramírez, Subdirectora de la Oficina Fiscal de San Salvador de la
30 Fiscalía General de la República, por medio del cual solicita copia certificada del expediente administrativo
31 seguido contra la licenciada María Ángela Miranda Rivas, Jueza dos del Juzgado de lo Civil y Mercantil de

Pleno CNJ - Acta 15-2019
25 de abril de 2019

1 San Salvador, respecto a la denuncia interpuesta por el señor Francisco Javier Miguel Reinhardt. Lo
2 anterior, se requiere sea remitido en el término de diez días hábiles, a partir del recibido del oficio, con base
3 en el artículo ciento noventa y tres de la Constitución, artículos dieciséis, diecisiete, dieciocho literales e) y l)
4 y diecinueve de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y artículos setenta y cuatro, setenta
5 y cinco, setenta y siete y trescientos cuatro del Código Procesal Penal; con el objeto de ser agregado a las
6 diligencias de investigación seguidas en el expediente con referencia setecientos sesenta-UDAJ-dos mil
7 diecisiete-SS, a cargo de la fiscal licenciada Ana Lupita Quinteros Medina; agregando, que el retiro de dicha
8 información puede ser realizado por la fiscal del caso o los colaboradores jurídicos de dicha Unidad,
9 licenciados Vladimir Ricardo Pineda Navarro e Ingrid Lizeth Sánchez Oliva o enviada a la dirección de
10 correspondencia que consta al pie del oficio. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio número
11 quinientos sesenta, con referencia setecientos sesenta-UDAJ-dos mil diecisiete-SS, suscrito por la
12 licenciada María Cecilia Zepeda Ramírez, Subdirectora de la Oficina Fiscal de San Salvador de la Fiscalía
13 General de la República; **b)** Autorizar al Secretario Ejecutivo para que proceda a extender la certificación
14 solicitada por la licenciada María Cecilia Zepeda Ramírez, Subdirectora de la Oficina Fiscal de San Salvador
15 de la Fiscalía General de la República; la cual consiste en una certificación íntegra y literal de la denuncia
16 tramitada en el expediente con referencia veintiuno-dos mil diecisiete; y **c)** Estando presente el Secretario
17 Ejecutivo se da por enterado del acuerdo adoptado y notificado del mismo, el cual también deberá
18 notificarse a la Licenciada María Cecilia Zepeda Ramírez, Subdirectora de la Oficina Fiscal de San Salvador
19 de la Fiscalía General de la República, para los efectos correspondientes. **Punto ocho punto tres.**
20 **SOLICITUD DE COMISIONADA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS.** El Secretario
21 Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia número CAPRES/CPDH/cero veinticinco/dos mil
22 diecinueve, fechada el nueve de abril de dos mil diecinueve, suscrita por la licenciada María Silvia Guillén,
23 Comisionada Presidencial para los Derechos Humanos, a través de la cual hace referencia a la visita del
24 señor Fabián Salvioli, Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las
25 garantías de no repetición, quien se encontrará en el país del veinticuatro de abril al tres de mayo del
26 presente año; sobre lo anterior, la licenciada Guillén, traslada la solicitud de dicho relator, la cual consiste en
27 sostener audiencia con el Pleno del Consejo, con el objeto de conversar sobre temas de interés en el marco
28 de su mandato, la cual podría llevarse a cabo el día dos de mayo del año en curso, a las ocho horas con
29 treinta minutos; en ese sentido, la Comisionada Presidencial para los Derechos Humanos, agradece
30 confirmar la disponibilidad con los puntos focales para la visita antes relacionada, a los correos electrónicos
31 y números telefónicos que detalla en su nota. Asimismo se estima procedente convocar a dicha reunión al

25 de abril de 2019

1 Coordinador del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Licenciado Mauricio Ernesto Trejo.
2 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con número CAPRES/CPDH/cero veinticinco/dos mil
3 diecinueve, fechada el nueve de abril de dos mil diecinueve, suscrita por la licenciada María Silvia Guillén,
4 Comisionada Presidencial para los Derechos Humanos; b) Conceder la audiencia planteada por la
5 Licenciada María Silvia Guillén, Comisionada Presidencial para los Derechos Humanos, a fin de atender la
6 visita del señor Fabián Salvioli, Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y
7 las garantías de no repetición; c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; d) Estando presentes las Señoras
8 y Señores Consejales quedan debidamente notificados del presente acuerdo, el cual además se deberá
9 notificar a la licenciada María Silvia Guillén y a la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
10 Pública del Consejo Nacional de la Judicatura y al Licenciado Mauricio Ernesto Trejo, Coordinador del Área
11 de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro.**
12 **SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE ACUERDO NUEVE**
13 **ADOPTADO EN LA SESIÓN DOCE –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
14 consideración su memorando con sus anexos, con número CNJ/SE/cero treinta nueve/dos mil diecinueve,
15 fechado el ocho de abril del año en curso, mediante el cual manifiesta que a través de los correos
16 electrónicos adjuntos, se ha solicitado a la Secretaría Ejecutiva, autorizar la modificación del acuerdo
17 contenido en el punto nueve del acta doce-dos mil diecinueve, fechada el veinticinco de marzo del presente
18 año, mediante el cual se conoció el memorando con referencia GG/PLENO/cero setenta y cinco/dos mil
19 diecinueve, con fecha dieciocho de marzo del presente año, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz
20 de Martínez, Gerente General, en el cual se presentó un "INFORME EN RELACIÓN AL COMITÉ DE
21 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA",
22 estableciéndose el nombramiento de la licenciada Vilma Consuelo Vides y del señor Roberto Arturo Alemán,
23 como Propietaria y Suplente, respectivamente, del referido Comité; en ese sentido, se ha expresado que por
24 un error involuntario se manifestó en el memorando antes referido, la afirmación que las personas detalladas
25 tienen la calidad de "**Propietaria y Suplente**", y debido que en este tipo de Comités, no existe la categoría
26 de "suplentes", ya que todas las personas que lo integran son "propietarios/as", se requiere dicha expresión
27 sea eliminada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum número CNJ/SE/cero treinta
28 nueve/dos mil diecinueve, fechado el ocho de abril del año en curso, suscrito por el Secretario Ejecutivo y
29 documentación anexa; b) Modificar el acuerdo contenido en el punto nueve del acta doce-dos mil
30 diecinueve, fechada el veinticinco de marzo del presente año, en el sentido de hacer constar que la
31 licenciada Vilma Consuelo Vides, y el señor Roberto Arturo Alemán, han sido electos como miembros

Pleno CNJ - Acta 15-2019
25 de abril de 2019

1 propietarios del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Edificio Principal del Consejo Nacional de la
2 Judicatura; c) Ratificar el presente acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a la
3 Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cinco. GERENTE GENERAL SOLICITA**
4 **AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE ACUERDO NUEVE PUNTO DOS ADOPTADO EN EL ACTA CERO**
5 **CUATRO –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario ejecutivo, somete a consideración el memorando y
6 anexos, con referencia GG/PLENO/ciento dos/dos mil diecinueve, fechado el ocho de los corrientes, suscrito
7 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual expresa que con
8 fecha dos del presente mes y año, recibió el documento con número FCMF/GG/veintiuno/dos mil diecinueve,
9 suscrito por la Encargada de la Custodia de los Vales de Combustible del Consejo, en el que solicita la
10 modificación del literal b) del punto nueve punto dos del acta de la sesión cero cuatro-dos mil diecinueve,
11 celebrada el veintinueve de enero del presente año, en el que se acordó: "Instruir a la Encargada del Fondo
12 Circulante de Monto Fijo del Consejo, que los cuarenta y cinco vales de combustible que se encuentran en
13 su custodia, los cuales iban hacer utilizados en el "Proyecto de Formación dirigido a la Judicatura de Paz de
14 la zona Central y Paracentral para una mejor aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de
15 Violencia para las Mujeres", el cual ya finalizó, deberán ser ingresados en los controles administrativos y en
16 la Contabilidad en su valor nominal para destinarlos posteriormente para el uso de las actividades del
17 Consejo". En dicho memorándum, se expresa que al entregar el informe mensual de Consumo de
18 Combustible a la Unidad Financiera Institucional, este le fue devuelto por el Contador Institucional,
19 informándole que entre las facturas que liquidó habían cuarenta y cinco copias de pagarés, entregados
20 como cupones de combustible a la Institución, mediante donación por la finalización del Proyecto antes
21 mencionado. En razón de lo anterior, la Gerente General solicita la modificación citada, en el sentido de
22 cambiar el concepto de vales de combustible por el de pagarés, ya que dicho Proyecto entregó cuarenta y
23 cuatro pagarés de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada uno; y uno de cuatro dólares de los
24 Estados Unidos de América con cincuenta y nueve centavos de dólar, que hacen un total de cuatrocientos
25 cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y nueve centavos de dólar.
26 Sobre lo anterior y a solicitud de la Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo, la licenciada
27 Cruz de Martínez, requiere: Uno) Modificar el literal b), del punto nueve punto dos del acta de sesión cero
28 cuatro-dos mil diecinueve, celebrada el veintinueve de enero del año en curso: "Instruir a la Encargada del
29 Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo, que los cuarenta y cinco vales de combustible que se
30 encuentran en su custodia, los cuales iban hacer utilizados en el "Proyecto de Formación dirigido a la
31 Judicatura de Paz de la zona Central y Paracentral para una mejor aplicación de la Ley Especial Integral

25 de abril de 2019

1 para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", en lo que se refiere al concepto de vales de combustible
2 por el de pagarés, ya que dicho Proyecto entregó cuarenta y cuatro pagarés de diez dólares de los Estados
3 Unidos de América, cada uno, y uno de cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y
4 nueve centavos de dólar, que hacen un total de cuatrocientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados
5 Unidos de América con cincuenta y nueve centavos de dólar; y b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El
6 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia GG/PLENO/ciento dos/dos
7 mil diecinueve, fechado el ocho de los corrientes, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
8 Martínez, Gerente General; **b)** Modificar el acuerdo contenido en el literal b) del punto nueve punto dos del
9 acta de la sesión cero cuatro-dos mil diecinueve, celebrada el veintinueve de enero del presente año, en el
10 sentido de sustituir el concepto de vales de combustible por el de pagarés, en razón que el "Proyecto de
11 Formación dirigido a la Judicatura de Paz de la zona Central y Paracentral para una mejor aplicación de la
12 Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", entregó cuarenta y cuatro pagarés
13 de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada uno, y uno de cuatro dólares de los Estados Unidos
14 de América con cincuenta y nueve centavos de dólar, que hacen un total de cuatrocientos cuarenta y cuatro
15 dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y nueve centavos de dólar; **c)** Ratificar el presente
16 acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad
17 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la Encargada del Fondo Circulante de
18 Monto Fijo del Consejo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto seis. JEFE DE LA UNIDAD**
19 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO**
20 **UNO DEL ACTA DIEZ-DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
21 memorando y anexos, con referencia UTE/SEJEC/sesenta y cinco/dos mil diecinueve, fechado el cinco de
22 abril del año en curso, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica
23 de Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto uno del acta de la sesión
24 diez-dos mil diecinueve, celebrada el doce de marzo próximo pasado, y a raíz de los señalamientos
25 realizados por el Director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José
26 Simeón Cañas", presenta el informe suscrito por el Evaluador Judicial licenciado Henry Edén Milla Hasbún,
27 como resultado de la investigación realizada en la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del
28 Centro de San Salvador. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos, con referencia
29 UTE/SEJEC/sesenta y cinco/dos mil diecinueve, fechado el cinco de abril del año en curso, suscrito por el
30 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el
31 acuerdo contenido en el punto siete punto uno del acta de la sesión diez-dos mil diecinueve, celebrada el

Pleno CNJ - Acta 15-2019
25 de abril de 2019

1 doce de marzo próximo pasado; **b)** Remitir el informe a la Comisión de Evaluación, para efectos del estudio
2 y dictamen correspondiente; **c)** Ratificar el presente acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Estando presente la
3 señora Consejal, Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación se
4 da por enterada y notificada del presente acuerdo, el cual también se notificará al Jefe de la Unidad Técnica
5 de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto siete. AUDITOR INTERNO PRESENTA**
6 **INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA DESARROLLADA EN LA UNIDAD DE INFORMÁTICA.** El
7 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el nueve de abril del año en curso, con
8 referencia UAI-PRES-cero treinta y siete-dos mil diecinueve, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano
9 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual remite el informe de la auditoría operativa
10 desarrollada en la Unidad de Informática, por el período comprendido del uno de enero de dos mil dieciocho
11 al veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de
12 Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la ley de la citada
13 institución. Asimismo, el licenciado Cano Hernández, en su informe manifiesta que la Unidad de Informática
14 ha cumplido satisfactoriamente con los objetivos estratégicos y operativos del período evaluado, atendió
15 eficientemente sus responsabilidades, cumplió con el marco normativo legal y técnico, y utilizó
16 adecuadamente los recursos Institucionales asignados. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y
17 anexo, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y
18 **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la Jefa de la
19 Unidad de Informática, para los efectos pertinentes **Punto ocho punto ocho. SUBDIRECTOR DE LA**
20 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO**
21 **ONCE PUNTO UNO DEL ACTA DOCE-DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
22 consideración la nota y sus anexos, con referencia ECJ-D-sesenta y tres/dos mil diecinueve, fechada el
23 nueve de abril del presente año, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
24 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento del acuerdo
25 contenido en el punto once punto uno del acta de la sesión doce-dos mil diecinueve, celebrada el veinticinco
26 de marzo del año en curso, presenta informe sobre el pronunciamiento de la licenciada Raquel Caballero de
27 Guevara, Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, con ocasión del XXVI Aniversario del
28 Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador, pertinente al Consejo Nacional de la Judicatura,
29 informando que existen cursos y/o actividades académicas en la malla curricular de la Escuela, orientadas a
30 lo requerido. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y sus anexos, con referencia ECJ-D-
31 sesenta y tres/dos mil diecinueve, fechada el nueve de abril del presente año, suscrita por el máster José

25 de abril de 2019

1 Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo";
2 y por cumplido el punto acuerdo contenido en el punto once punto uno del acta de la sesión doce-dos mil
3 diecinueve, celebrada el veinticinco de marzo del año en curso; **b)** Comunicar a la Señora Procuradora para
4 la Defensa de los Derechos Humanos Licenciada Raquel Caballero de Guevara, que en relación a la
5 recomendación que hiciera en el Pronunciamiento en ocasión al XXVI Aniversario del Informe de la
6 Comisión de la Verdad para El Salvador; emitido a los quince días del mes de marzo del presente año, en lo
7 concerniente a este Consejo, ya se están desarrollando en el Área de Derecho Constitucional y Derechos
8 Humanos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", la programación de
9 cursos y/o actividades académicas orientadas al cumplimiento del Pronunciamiento antes relacionado, entre
10 ellas las siguientes actividades: **uno)** Instrumentos de Protección Internacional de Derechos Humanos,
11 impartándose desde julio de mil novecientos noventa y nueve a la fecha; **dos)** Efectos Jurídicos de las
12 Sentencias Internacionales en el Ordenamiento Jurídico Salvadoreño, se impartió entre junio dos mil siete
13 hasta febrero dos mil trece, la cual se suprimió y pasó a formar parte del curso denominado "El Sistema
14 Interamericano de Derechos Humanos"; **tres)** El Sistema Interamericano de Derechos Humanos,
15 impartándose desde octubre del dos mil trece a la fecha; **cuatro)** La Aplicación del Control de
16 Convencionalidad en la Función Jurisdicción, impartándose desde junio dos mil dieciséis a la fecha; **cinco)**
17 Curso de Derecho Penal Internacional y Derecho Internacional Humanitario y su Aplicabilidad a los
18 Crímenes del Pasado en El Salvador, realizado por única vez los días veintisiete y veintiocho de septiembre
19 de dos mil dieciocho y financiada por USAID; **seis)** Curso denominado "Actualización sobre la
20 Jurisprudencia sobre la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Parte Uno.", el cual se realizó por
21 única vez los días veintisiete y veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, con auspicio y capacitadores de
22 la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Además, informar que, en lo concerniente a actividades
23 futuras, las detalladas en los numerales uno, tres y cuatro antes relacionados, forman parte de la oferta
24 actual y futura de capacitaciones programadas, con la variante que sus contenidos se han adaptado a las
25 nuevas realidades incluyendo la reciente jurisprudencia que emite la Corte Interamericana de Derechos
26 Humanos, así como los lineamientos que van surgiendo en la actividad de dicha Corte. Asimismo, informar
27 que se tiene previsto iniciar en el mes de julio del presente año, la capacitación en la temática de "Justicia
28 Transicional" en la cual se abordaran temas como doctrina y jurisprudencia en materia de Derecho a la
29 verdad, a la justicia, a la reparación y a garantías de no repetición por crímenes de guerra y crímenes de
30 lesa humanidad; donde también se incluirá temas de estándares internacionales para el adecuado e integral
31 tratamiento de víctimas dentro de estos proceso; **c)** Encomendar al Secretario Ejecutivo que comunique a la

25 de abril de 2019

1 señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, lo relacionado en el literal b) del acuerdo
2 tomado en este punto; y d) Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, se da por enterado y notificado
3 del acuerdo adoptado, el cual deberá notificarse también al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
4 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto nueve. SUBDIRECTOR**
5 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE DOS**
6 **ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL Y SUS RESPECTIVOS COSTOS.** El Secretario
7 Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el diez de abril del año en curso, con
8 referencia ECJ-D-sesenta y siete/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía,
9 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual
10 manifiesta que en cumplimiento parcial del acuerdo contenido en el punto diez punto tres de la sesión cero
11 siete-dos mil diecinueve, celebrada el diecinueve de febrero del presente año, solicita autorizar la
12 incorporación en la programación correspondiente al segundo trimestre de la Escuela, en el área de
13 Derechos Humanos, el desarrollo de dos talleres en modalidad presencial (no evaluados) denominados: "El
14 desplazamiento forzado en El Salvador: Análisis de la Sentencia de Amparo cuatrocientos once-dos mil
15 diecisiete de la Sala de lo Constitucional", los cuales se llevarían a cabo de la siguiente manera: I) Grupo
16 número uno: Martes veintiuno de mayo de dos mil diecinueve; y II) Grupo número dos: Martes veinticinco de
17 junio del presente año; ambas actividades estarían a cargo de los capacitadores Andrea Josefina Astacio
18 Corea, de nacionalidad salvadoreña, y Jorge Alejandro Álvarez Nievas, de nacionalidad argentina, y se
19 desarrollarían en un horario de las ocho a las doce horas, y de las trece a las dieciséis horas, siete horas
20 cada actividad, teniendo como sede el Edificio Principal del Consejo en esta ciudad, siendo los/as
21 destinatarios/as Magistrados/as de Cámara, Jueces/zas de Primera Instancia de diferentes competencias,
22 Jueces/zas de Paz, todos/as de la zona central y paracentral del país, capacitadores/as de la Escuela de
23 Capacitación Judicial, funcionarios/as y personal de la Fiscalía General de la República y de la Procuraduría
24 General de la República, siendo un total de treinta y cinco-treinta y siete personas a convocar por grupo.
25 Asimismo, el señor Subdirector de la Escuela, expresa que la Agencia de la Organización de las Naciones
26 Unidas para los Refugiados-ACNUR, asumirá el costo de los capacitadores y los gastos correspondientes si
27 fuera necesario, como honorarios, boletos aéreos, alojamiento y viáticos, correspondiéndole al Consejo
28 brindar las instalaciones, almuerzos y refrigerios para los/as destinatarios/as y para los/as capacitadores, en
29 cada uno de los grupos, por lo cual adjunta la respectiva disponibilidad presupuestaria; así como, las listas
30 con la propuesta de las personas destinatarias para cada grupo, a excepción de los provenientes de la
31 Fiscalía General de la República y la Procuraduría General de la República, ya que estos serán definidos

25 de abril de 2019

1 por dichas instituciones. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum referencia ECJ-D-
2 sesenta y siete/dos mil diecinueve, fechada el día diez de abril de dos mil diecinueve, suscrita por el máster
3 José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
4 Castrillo" y documentación anexa; b) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de
5 Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, en el área de Derechos
6 Humanos, se incorpore el desarrollo de dos talleres en modalidad presencial (no evaluados) denominados:
7 "El desplazamiento forzado en El Salvador: Análisis de la Sentencia de Amparo cuatrocientos once-dos mil
8 diecisiete de la Sala de lo Constitucional", los cuales se llevarán a cabo de la siguiente manera: I) Grupo
9 número uno: Martes veintiuno de mayo de dos mil diecinueve; y II) Grupo número dos: Martes veinticinco de
10 junio del presente año; ambas actividades estarán a cargo de los capacitadores Andrea Josefina Astacio
11 Corea, de nacionalidad salvadoreña, y Jorge Alejandro Álvarez Nievas, de nacionalidad argentina, y se
12 desarrollaran en un horario de las ocho a las doce horas, y de las trece a las dieciséis horas, siete horas
13 cada actividad, teniendo como sede el Edificio Principal del Consejo en esta ciudad, siendo los/as
14 destinatarios/as Magistrados/as de Cámara, Jueces/zas de Primera Instancia de diferentes competencias,
15 Jueces/zas de Paz, todos/as de la zona central y paracentral del país, capacitadores/as de la Escuela de
16 Capacitación Judicial, funcionarios/as y personal de la Fiscalía General de la República y de la Procuraduría
17 General de la República, siendo un total de treinta y cinco-treinta y siete personas a convocar por grupo; c)
18 Autorizar el costo de los almuerzos y refrigerios para los/as destinatarios/as y capacitadores, en cada uno de
19 los grupos, de las actividades detalladas en el literal anterior de este acuerdo, por la cantidad de
20 cuatrocientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con
21 fondos del presupuesto del Consejo; d) Autorizar el uso del aula de la Escuela de Capacitación Judicial,
22 para llevar a cabo las actividades detalladas en el literal a) de este acuerdo; e) Aprobar las listas propuestas
23 de las personas destinatarias para cada grupo, a excepción de los provenientes de la Fiscalía General de la
24 República y la Procuraduría General de la República, ya que estos serán definidos por dichas instituciones;
25 y f) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
26 Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. INFORME DE
27 DESEMPEÑO DEL PERÍODO DE PRUEBA DEL SECRETARIO EJECUTIVO.** La señora Presidenta
28 somete a la consideración del Pleno, el memorándum referencia GG/PLENO/ciento nueve/dos mil
29 diecinueve, fechado el día veintitrés de abril del presente año, suscrito por la Licenciada Vilma Elizabeth
30 Cruz de Martínez, Gerente General; así como documentación adjunta; en la cual se hace referencia a que
31 en el punto once punto dos de la sesión cero dos -dos mil diecinueve, se nombró al Licenciado José

Pleno CNJ - Acta 15-2019
25 de abril de 2019

1 Elenilson Nuila Delgado, por el período de prueba de tres meses, contados a partir del día uno de febrero de
2 dos mil diecinueve, en la plaza de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual finaliza
3 el día treinta de abril de dos mil diecinueve. Manifiesta la Gerente General que recibió de esta Presidencia
4 informe sobre el desempeño del licenciado Nuila Delgado, quien ha fungido en su cargo de forma aceptable,
5 realizando con mucha responsabilidad y puntualidad las diferentes actividades dentro de la Secretaría
6 Ejecutiva, habiendo cumplido el perfil establecido en forma satisfactoria. En el contexto de lo antes
7 relacionado, esta Gerencia solicita con todo respeto, al Honorable Pleno lo siguiente: uno) Que se nombre a
8 partir del día uno de mayo de dos mil diecinueve, al Licenciado José Elenilson Nuila Delgado, de forma
9 permanente, en la Plaza de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, bajo el sistema de
10 Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria: cero uno –Dirección y Administración Institucional, Línea de
11 Trabajo: cero uno –Dirección Superior y Administración, Partida tres, Subpartida uno, con un salario
12 mensual de dos mil novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y
13 seis centavos de dólar, el cual será cancelado con fondos de presupuesto del Consejo. Dos) Que se
14 ratifique el acuerdo en esta misma sesión. Después de la deliberación y discusión del punto, el Pleno
15 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum referencia GG/PLENO/ciento nueve/dos mil diecinueve,
16 fechado el día veintitrés de abril del presente año, suscrito por la Licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
17 Martínez, Gerente General; así como documentación adjunta; **b)** Nombrar a partir del día uno de mayo de
18 dos mil diecinueve, al Licenciado José Elenilson Nuila Delgado, de forma permanente, en la Plaza de
19 Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, bajo el sistema de Ley de Salarios, Unidad
20 Presupuestaria: cero uno –Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo: cero uno –Dirección
21 Superior y Administración, Partida tres, Subpartida uno, con un salario mensual de dos mil novecientos
22 cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar, el cual será
23 cancelado con fondos de presupuesto del Consejo; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)**
24 Estando presente el Secretario Ejecutivo este se da por enterado y notificado del presente acuerdo, el cual
25 además deberá ser notificado a la Gerencia General, Jefatura del Departamento de Recursos Humanos y
26 Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos correspondientes. **Punto nueve punto dos.**
27 **SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA MODIFICACIÓN DE ACUERDO OCHO PUNTO CUATRO**
28 **ADOPTADO EN EL ACTA TRECE –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, en memorando
29 fechado el veinticuatro de los corrientes, con referencia CNJ/SE/cero cuarenta y dos/dos mil diecinueve,
30 manifiesta que en el acuerdo contenido en el punto ocho punto cuatro del acta de la sesión trece-dos mil
31 diecinueve, celebrada el dos de abril del año en curso, se conoció la solicitud de prórroga para la entrega de

25 de abril de 2019

1 Informes Únicos de Gestión Mensual de la máster María Flor Silvestre López Barriere, Jueza Primero de lo
2 Mercantil de San Salvador. Sobre lo anterior, el licenciado Nuila Delgado informa que al realizar el
3 seguimiento de acuerdos en el acta respectiva, se observó que el título del punto plasmado al inicio no
4 coincide con el epígrafe establecido en la agenda aprobada a desarrollar; por tal razón, solicita realizar la
5 modificación mencionada en el sentido de hacer constar lo que corresponda. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
6 por recibido el memorándum con referencia CNJ/SE/cero cuarenta y dos/dos mil diecinueve, fechado el
7 veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario Ejecutivo; y documentación anexa; **b)**
8 Modificar el título del acuerdo contenido en el punto ocho punto cuatro del acta de la sesión trece-dos mil
9 diecinueve, celebrada el dos de los corrientes, que se encuentra plasmado en la línea treinta y uno de la
10 página diecisiete y siguiente, siendo la redacción correcta Punto ocho punto cuatro. Jueza Primero de lo
11 Mercantil de San Salvador presenta solicitud de prórroga para la presentación de información requerida; **c)**
12 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica
13 de Evaluación y a la máster María Flor Silvestre López Barriere, para los efectos pertinentes. **Punto nueve**
14 **punto tres. COMUNICACIÓN REMITIDA POR LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LA CUMBRE**
15 **JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento y somete a la consideración
16 del Pleno, comunicación que recibiera vía correo electrónico la señorita Consejal, Licenciada Gloria
17 Elizabeth Alvarez Alvarez, en la cual la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana en
18 coordinación con la Secretaría Pro Tempore, solicitan del Pleno la designación de un representante del área
19 de tecnología que pueda estar en contacto directo con la Secretaría Pro Tempore para establecer
20 comunicaciones previas a la VIII Feria de Tecnología y al I Concurso de Justicia y Tecnología, para lograr un
21 mejor desarrollo de estas actividades propiciando el intercambio de información entre técnicos de los
22 poderes judiciales de Cumbre. Luego de la discusión y deliberación, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
23 recibida la comunicación que vía correo electrónico recibiera la señorita Consejal, Licenciada Gloria
24 Elizabeth Alvarez Alvarez, de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial; **b)** Designar como
25 representante del área de tecnología del Consejo Nacional de la Judicatura ante la Secretaría Pro Tempore
26 de la Cumbre Judicial al Licenciado José Mauricio Morales González, Coordinador del Aula Virtual de la
27 Escuela de Capacitación Judicial; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente
28 acuerdo al Sub Director de la Escuela de Capacitación Judicial y al Coordinador del Aula Virtual, para los
29 efectos correspondientes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las
30 doce horas con diez minutos de este mismo día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente
31 acta que firmamos.

Pleno CNJ - Acta 15-2019
25 de abril de 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA
PRESIDENTA



LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA



LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO



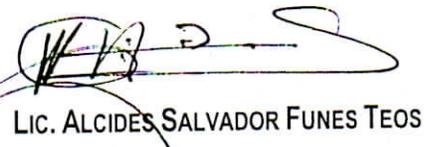
LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ



LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



JOSÉ EKENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO